

## **Informe Trimestral Austeridad del Gasto – Primer Trimestre 2021**

Atendiendo el Rol de Evaluación y Seguimiento que compete a la Oficina de Control Interno, en desarrollo del Plan de Acción y de Auditoría de la CNSC para la vigencia 2021 y en observancia de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, el Decreto 1737 de 1998, modificadas por el Decreto 0984 del 14 de Mayo de 2012 del Gobierno Nacional, en cumplimiento del Artículo 1 del citado Decreto, y en cumplimiento del artículo 64 de la Ley 2063 de 2020 y reglamentado con el Decreto 371 de 2021 *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”*.

El día 08 de abril se solicitó a la Dirección de Apoyo Corporativo información relacionada con los gastos que involucran el plan de austeridad para la vigencia 2021; se recibió parte de la misma el pasado 21 de abril; como es costumbre la OCI revisó el cumplimiento de las normas sobre austeridad del gasto, respecto a lo ejecutado y mediante la herramienta de consulta en SIIF Nación se descarga la relación de los pagos y realiza una comparación entre los trimestres, para acercarse a los gastos ejecutados; así mismo, se realizaron comparaciones con la información que suministro la DAC.

A continuación, se presenta el Informe de seguimiento de Austeridad del Gasto correspondiente al primer trimestre del año 2021, en el cual se determina el grado de cumplimiento de lo establecido en las normas citadas.

### **1. Objetivo General.**

Verificar el cumplimiento de las medidas de Austeridad en el Gasto dictadas por el Gobierno Nacional, compilados en el Decreto 371 de 2021 *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”*; de acuerdo con lo ordenado en el Artículo 64 de la Ley 2063 de 2020; y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.8.2.

### **2. Análisis y Observaciones.**

A continuación, se relacionan por cada uno de los artículos relacionados en el Decreto 371 de 2021 las diferentes situaciones verificadas y encontradas a través de la ejecución de pagos de SIIF NACION y las posibles recomendaciones realizadas por esta Oficina.

## 2.1 Horas Extras (Artículo 4to. Decreto 371 de 2021)

**TABLA 1. HORAS EXTRAS PRIMER TRIMESTRE**

MES	2020	2021
<b>ENERO</b>	2.188.056	843.334
<b>FEBRERO</b>	1.954.286	532.435
<b>MARZO</b>	2.388.369	1.251.037
<b>TOTAL SIIF</b>	<b>6.530.711</b>	<b>2.626.806</b>

Fuente: SIIF NACION / Elaboró: Nina Gómez-OCI

La disminución que se evidencia en la tabla anterior, se generó principalmente porque al final del primer trimestre de la vigencia 2020 se decretó la emergencia sanitaria, mientras en el primer trimestre de la vigencia 2021 aunque en pandemia se ha optado por el trabajo con alternancia, lo que ha generado que se presenten horas extras originadas con el trabajo de los conductores de los comisionados.

## 2.2 Vacaciones (Artículo 4to. Decreto 371 de 2021)

**TABLA 2. VACACIONES PRIMER TRIMESTRE**

MES	RUBRO	2020	2021
<b>ENERO</b>	PRIMA DE VACACIONES	10.860.116	10.429.185
	INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES	-	15.264.038
	SUELDO DE VACACIONES	17.473.779	-
<b>FEBRERO</b>	PRIMA DE VACACIONES	18.337.639	10.771.241
	INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES	13.082.841	16.891.265
	SUELDO DE VACACIONES	14.509.024	-
<b>MARZO</b>	PRIMA DE VACACIONES	5.050.242	4.206.217
	INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES	7.665.532	7.808.976
	SUELDO DE VACACIONES	2.331.578	7.598.451
<b>TOTAL SIIF</b>	<b>PRIMA DE VACACIONES</b>	<b>34.247.997</b>	<b>25.406.643</b>
	<b>INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES</b>	<b>20.748.373</b>	<b>39.964.279</b>
	<b>SUELDO DE VACACIONES</b>	<b>34.314.381</b>	<b>7.598.451</b>

Fuente: SIIF NACION / Elaboró: Nina Gómez-OCI

En total el pago por concepto relacionado con liquidación de vacaciones fue de una disminución del 18.38%; no obstante, el rubro específico de indemnización de vacaciones tienen un aumento entre el primer trimestre de 2020 y del 2021 del 92.61% el cual corresponde a la liquidación definitiva de prestaciones sociales y que en algunos casos tenían vacaciones acumuladas, entre los que se encontraba la liquidación de la comisionada.

### 2.3 Mantenimiento de Bienes Inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes inmuebles (Artículo 5to. Decreto 371 de 2021)

De acuerdo con la información suministrada por parte del responsable el proceso de infraestructura que se relaciona con este artículo:

- *“Durante el primer trimestre del 2021 se realizó mantenimiento de los bienes inmuebles de la comisión, más no se hizo adquisición de bienes muebles.”*

Por lo anterior y de acuerdo con la ejecución de pagos en SIIF Nación se evidenciaron pagos mediante el contrato 188 de 2020, relacionados con el rubro de mantenimientos y reparaciones; por valor de \$1.640.605.= que correspondía a compras por materiales e insumos para mantenimiento y reparaciones locativas; durante el primer trimestre de 2020 no se ejecutaron gastos por este concepto.

### 2.4 Suministro de Tiquetes (Artículo 6to. Decreto 371 de 2021)

De acuerdo con la información de órdenes de pago arrojadas por SIIF NACIÓN, la CNSC ejecutó gastos de tiquetes así:

**TABLA 3. TIQUETES AEREOS**

MES	2020	2021
ENERO	-	-
FEBRERO	12.500.000	
MARZO	6.428.552	826.820
<b>TOTAL SIIF</b>	<b>18.928.552</b>	<b>826.820</b>

Fuente: SIIF NACION / Elaboró: Nina Gómez-OCI

Se observó una disminución del 96% en los pagos por tiquetes aéreos, esta se debió a que la entidad en el primer trimestre de la vigencia 2020, alcanzo a gestionar la compra de tiquetes aéreos para sus diferentes compromisos, para la vigencia 2021 los viajes se ven disminuidos teniendo en cuenta el estado de emergencia que se atraviesa mundialmente y decretado en nuestro país desde marzo de 2020, lo que conllevó a que la ejecución por este rubro disminuyera significativamente.

## 2.5 Reconocimiento de Viáticos (Artículo 7o. Decreto 371 de 2021)

El siguiente es el comportamiento de los viáticos en el primer trimestre de las vigencias 2021 y 2020.

**TABLA 3. GASTOS DE VIAJE**

MES	2020	2021
ENERO	-	-
FEBRERO	5.251.770	-
MARZO	-	-
<b>TOTAL SIIF</b>	-	-

Fuente: SIIF NACION / Elaboró: Nina Gómez-OCI

De acuerdo con la información se generó una disminución del 100%, principalmente porque hasta marzo del 2020 se decretó la emergencia sanitaria lo que generó que en este periodo se diera la posibilidad de realizar viajes y la segunda es que los viáticos pagados en este periodo corresponden a una comisionada que se desplazó a la ciudad de Quito-Ecuador entre el 4 y 7 de marzo, para participar en la conferencia de mejores prácticas de selección y asignación docente.

## 2.6 Vehículos Oficiales (Artículo 12 Decreto 371 de 2021)

Teniendo en cuenta la información suministrada por la DAC “No se adquirieron vehículos en el primer trimestre de la vigencia 2021” la misma información arrojada por SIIF Nación.

## 2.5 Ahorro en Publicidad Estatal (Artículo 13 Decreto 371 de 2021)

De acuerdo con la información de órdenes de pago arrojadas por SIIF NACIÓN, la CNSC ejecutó gastos de publicidad así:

**TABLA 5. PUBLICIDAD ESTATAL**

MES	2020	2021
ENERO	-	-
FEBRERO	-	2.134.800
MARZO	-	-
<b>TOTAL SIIF</b>	-	<b>2.134.800</b>

Fuente: SIIF NACION / Elaboró: Nina Gómez-OCI

De acuerdo con la ejecución presupuestal comparando los trimestres de la vigencia 2020 y 2021 en esta vigencia se generó un pago por este concepto, correspondiente a la publicación en el Diario Oficial de los actos, resoluciones, acuerdos y demás documentos

de ley.

## 2.6 Papelería (Artículo 14 Decreto 371 de 2021)

De acuerdo con la información de órdenes de pago arrojadas por SIIF NACIÓN, la CNSC ejecutó gastos de papelería, así:

**TABLA 6. PAPELERIA**

MES	2020	2021
ENERO	-	6.575.285
FEBRERO	-	2.170.650
MARZO	19.138.216	-
<b>TOTAL SIIF</b>	<b>19.138.216</b>	<b>8.745.935</b>

Fuente: SIIF NACION / Elaboró: Nina Gómez-OCI

De acuerdo con la información reportada desde SIIF NACIÓN, la ejecución presupuestal disminuyó en 54,30%, principalmente porque a partir de la emergencia decretada desde marzo de 2020, se ha priorizado el trabajo en casa y a partir de allí se ha llevado a cabo el trabajo y los productos de manera virtual, lo que generó que se disminuyera significativamente el uso de elementos de papelería; sin embargo, la mayor parte del gasto asociado a la papelería en el trimestre corresponde a las cintas de seguridad o back up, disponibilidad necesaria para los requerimientos en cumplimiento de los proyectos relacionados con la seguridad de la información liderada por la Oficina Asesora de Informática.

De acuerdo con la información suministrada por Dirección de apoyo corporativo el comportamiento fue:

**TABLA 7. PAPELERIA - DAC**

MES	2020	2021
ENERO	3.602.890,98	6.575.284,53
FEBRERO	15.535.324,91	2.170.650,21
MARZO	11.194.207,95	3.594.190,09
<b>TOTAL</b>	<b>30.332.423,84</b>	<b>12.340.124,83</b>

Fuente: Dirección de Apoyo Corporativo

Los valores adicionales que se encuentran en la tabla de la DAC, corresponden a facturación radicada al final del mes de marzo y pagada en el mes de abril; de acuerdo con la información suministrada por la DAC *“haciendo un análisis a la ejecución del rubro para papelería, se puede observar que durante el primer trimestre del año 2020 el valor facturado por mes fue superior al valor pagado por el mismo periodo durante la vigencia 2021... El motivo por la cual se presenta esta situación obedece a que en el primer trimestre del año 2020 se llevaba una ejecución regular del contrato que se tenía para la provisión de papelería de la entidad, y las áreas que conforman la CNSC desarrollaban sus actividades con todos sus servidores públicos de forma presencial, mientras que en el mismo periodo del 2021 en vista que persiste la pandemia por el COVID 19 las labores se realizan de forma virtual, dicho consumo ha disminuido en un 59.32% con respecto al año anterior.”* Subrayado fuera de texto.

## 2.7 Telefonía (Artículo 14 Decreto 371 de 2021)

La información de ejecución presupuestal de acuerdo con el reporte de pagos de SIIF Nación, la telefonía fija entre el primer trimestre de 2021 comparado con el mismo período de 2020, presentó un aumento del 195%.

**TABLA 8. TELEFONÍA FIJA**

MES	2020	2021
ENERO	1.751.680	5.000.160
FEBRERO	1.734.040	5.468.530
MARZO	1.828.160	5.225.970
<b>TOTAL SIIF</b>	<b>5.313.880</b>	<b>15.694.660</b>

Fuente: SIIF NACION / Elaboró: Nina Gómez-OCI

La telefonía celular entre el primer trimestre de 2021 comparado con el mismo período de 2020, presentó un aumento del 31%, que corresponde a que la factura que se radico en marzo se ejecutó el pago hasta el mes de abril; sin embargo, lo que respecta al aumento en general corresponde al alza en la tarifa que es del 6,3%.

**TABLA 9. TELEFONÍA CELULAR**

MES	2020	2021
ENERO	244.024	259.404
FEBRERO	244.024	259.404
MARZO	259.404	-
<b>TOTAL SIIF</b>	<b>747.452</b>	<b>518.808</b>

Fuente: SIIF NACION / Elaboró: Nina Gómez-OCI

## 2.8 Sostenibilidad Ambiental (Artículo 18 Decreto 371 de 2021)

### - Acueducto y Alcantarillado

De acuerdo con los pagos realizados a través de SIIF NACIÓN durante el primer trimestre, se observó un aumento del 17%; principalmente porque la facturación fluctúa entre un bimestre y otro, así mismo el pago.

**TABLA 10. ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**

MES	2020	2021
ENERO	219.640	906.610
FEBRERO	938.640	179.860
MARZO	929.780	1.354.640
<b>TOTAL SIIF</b>	<b>2.088.060</b>	<b>2.441.110</b>

Fuente: SIIF NACION / Elaboró: Nina Gómez-OCI

### - Energía Eléctrica

Según con lo observado en la ejecución de pagos en SIIF NACION, durante el primer trimestre se observó una disminución del servicio pago del 14%.

**TABLA 11. ENERGIA ELECTRICA**

MES	2021	2020
ENERO	12.755.200	14.524.740
FEBRERO	10.254.420	16.836.920
MARZO	15.274.950	13.110.050
<b>TOTAL SIIF</b>	<b>38.284.570</b>	<b>44.471.710</b>

Fuente: SIIF NACION / Elaboró: Nina Gómez-OCI

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Apoyo Corporativo *“Una vez realizado el análisis se observa que el incremento en el valor durante el primer trimestre del 2021 con respecto al mismo periodo del 2020, es de un 17.92%, esto se puede dar por el aumento en el consumo de energía, ante una mayor presencialidad de los funcionarios, y también por el aumento en el valor del kw.”*

La OCI, considera que la variación se genera principalmente a que los equipos de cómputo desde marzo de 2020 se mantienen encendidos para el trabajo de

remoto en casa.

## Conclusiones

- Se observó que, para el cierre de la vigencia, que las variaciones permanecen principalmente en el impacto generado por las medidas impartidas a partir de la emergencia sanitaria, decretada por el Gobierno Nacional desde marzo de 2020; entonces, los rubros en los que se establece un resultado de austeridad corresponden a las horas extras; vacaciones; suministro de tiquetes aéreos; reconocimiento de viáticos; adquisición de vehículos oficiales; papelería; y telefonía celular; los rubros que no alcanzaron el propósito austero fueron los de publicidad estatal; telefonía fija; Acueducto y Alcantarillado; y de energía eléctrica.
- Esta jefatura ha realizado la recomendación de hacer un análisis y reporte semestral como buena práctica; sin embargo, se evidencia que la recomendación no se ha tomado en cuenta.

## Recomendaciones

- Realizar seguimiento y dejar evidencia de este, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de Decreto 371 de 2021 *“Seguimiento e informe. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán hacer seguimiento al cabal cumplimiento de este decreto e implementarán las medidas adicionales que consideren pertinentes para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la Administración Pública.”*.
- Establecer controles que permita mantener actualizada la información correspondiente a los rubros establecidos en las normas de austeridad en el gasto, y que esta misma tengan coherencia con la que se encuentra registrada en las órdenes de pago que se registran en SIIF NACION.

Cordialmente,

**ORIGINAL FIRMADO**

**Myriam Nelly Borda Torres**  
Jefe de Oficina de Control Interno

**ORIGINAL FIRMADO**

**Nina María Gómez Zapata**  
Profesional Especializado - OCI